

Colombia sería el país con más semanas en América Latina

Ampliar la licencia de paternidad: ¿ventaja o desventaja?

La propuesta de ampliar la licencia de paternidad de 2 a 12 semanas, según lo contempla el texto de la reforma laboral, se haría de manera gradual hasta 2025. Expertos hablan del tema.

NELLY VECINO PICO
nvecino@vanguardia.com

Actualmente, la normatividad contempla, de acuerdo con la Ley 2114 del 2021, que la licencia de paternidad es de dos semanas.

Sin embargo, el texto del proyecto de reforma laboral que será estudiado por el Congreso contempla una modificación: que el progenitor disfrute de una licencia más amplia junto a su pareja y recién nacido, es decir, pasaría a ser de 12 semanas.

La propuesta contempla que se haga de manera progresiva hasta el 2025, es decir, si en el 2023 se aprueba la reforma, la licencia se ampliará a cinco semanas intransferibles, para el 2024 aumentaría a ocho semanas y para el 2025 a 12.

La propuesta fue hecha por las centrales obreras, donde también se contempla que esta licencia de paternidad sea otorgada por hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente y también aplicaría para el padre adoptante y a las familias homoparentales.

La medida podría tener varios beneficios para el empleado, pero no tanto para el empleador, porque de acuerdo con expertos y empresarios significaría un aumento en los costos, un impacto para el sistema de seguridad social y también en la productividad.

Los aspectos positivos

Edwin Villamil, líder de la unidad de conocimiento de López & Asociados y docente del departamento de derecho laboral de la Universidad Javeriana, señala que el espíritu de la propuesta se podrían identificar tres aspectos positivos: “El primero, el establecimiento de un modelo de responsabilidad compartida del cuidado del menor durante las primeras semanas; segundo, tiene un enfoque de reducir las brechas de género y entender que no es solo un tema de la mujer, sino que esta extensión de las licencias de paternidad tiene un toque reacción de las brechas, es decir, no es solo el tema de la mu-



Archivo / VANGUARDIA

En Colombia, actualmente la licencia de paternidad tiene una duración general de dos semanas calendario y la propuesta de la reforma laboral contempla que sea de 12 semanas.

jer; y tres, es una forma de exaltar la familia como figura constitucionalmente protegida”.

Algunas dificultades

De acuerdo con Villamil, también se podría hablar de algunas dificultades, teniendo en cuenta el contexto y cómo está la región frente al tema.

Entonces, la licencia de paternidad como está propuesta serían 84 días, lo cual es 10 veces más alta que la media en el continente que es de 7,4 días. Además, con ningún país se tendrían condiciones similares.

Otro aspecto, argumenta el docente de la Javeriana, es que habría efectos sobre el sistema de seguridad social: “No tanto sobre los empleadores porque

quien termina asumiendo los costos es el sistema de seguridad social”.

No obstante, los empleadores van a tener que hacer uso más intensivo de empresas de servicios temporales para el reemplazo de estos trabajadores y eso significa costos administrativos para la

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento.

gestión a la hora de contratar una persona temporal.

Otro efecto, considera Villamil, es la afectación que habría en materia de productividad y operaciones porque reemplazar un trabajador, dependiendo de sus características, a veces no es tan fácil por las curvas de aprendizaje. Incluso la adaptación al cargo no es inmediata y requiere una temporalidad.

Y, finalmente, se podrían presentar riesgos de controversias jurídicas para padres cabeza de familia por la posibilidad de que pidan que la licencia se extienda hacia el período de gestación de su pareja y durante el período de lactancia.

Desde los empresarios

Para José Roberto Álvarez, director ejecutivo de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi, la ampliación de la licencia de paternidad, tal y como lo contempla la reforma laboral, va a generar complicaciones para los empresarios y un desestímulo a la generación de nuevos empleos.

Asegura que para lo empresarios la situación es preocupante porque no se identifica una motivación por la cual se esté haciendo y, por el contrario, es un incremento en los costos para



contempladas, a **12** semanas para el año 2025:

- ▶ 5 semanas en 2023
- ▶ 8 semanas en 2024
- ▶ 12 semanas en 2025



- ▶ Incremento en el costo para el sistema S.S. de tener trabajadores (hombres) en edad de procreación.
- ▶ Necesidad de Incremento en el costo para el sistema S.S. de tener trabajadores (hombres) en edad de procreación.
- ▶ Necesidad de las empresas de reemplazar temporalmente personal en edad de procreación (intermediación laboral).
- ▶ Riesgos en los despidos cuando los padres sean cabeza de familia, por recibir extensión del fuero de maternidad, sin que la empresa sepa.

OTRAS LICENCIAS

Licencia parental flexible

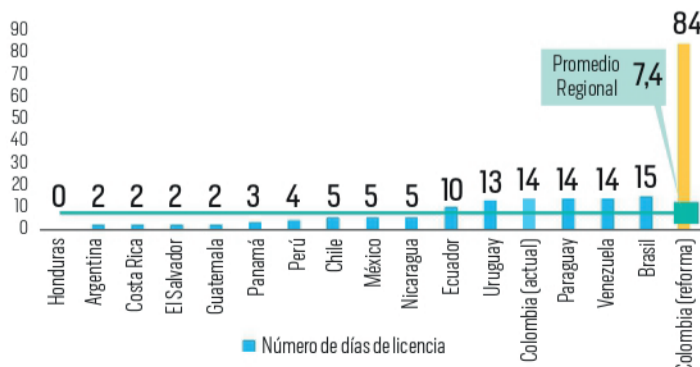
Los padres podrán usar esta figura (vigente en la actual legislación) antes de la semana 2 de su licencia de paternidad y las madres, no antes de la semana 13 de su licencia de maternidad. El tiempo para esta licencia se contará a partir de la fecha del parto, excepto que el médico tratante determine que la madre deba tomar una o dos semanas de licencia previas a la fecha probable del parto. Los periodos seleccionados para la licencia parental flexible no podrán interrumpirse y retomarse posteriormente. Deben ser continuos, salvo aquellos casos en que se llegue a un acuerdo entre el empleador y el trabajador. Además, esta licencia será remunerada con base en el salario de quien disfrute de la licencia por el período correspondiente. El pago de la misma estará a cargo del respectivo empleador o EPS. El pago del salario por el tiempo parcial laborado se registrará acorde con la normatividad vigente.

las empresas de aproximadamente el 32%.

Argumenta Álvarez que muchas de las medidas que contempla la reforma, como la ampliación de la licencia de paternidad, lo único que generan es impactar directamente en los costos laborales y, según el gremio, además va a generar complicaciones para los empresarios.

Explica el directivo que desde Acopi Nacional se han realizado unos estudios en donde se ha identificado que la reforma con su paquete de nuevos artículos como la nuevas formas de contratación y la estabilidad laboral, entre otros, lo que va a generar es que se eleven los costos laborales y que el empresario le cueste mucho más tener a un trabajador formalizado.

LICENCIA DE PATERNIDAD EN LA REGIÓN (2023)



Fuente: Unidad de conocimiento de López & Asociados